



La forma de gobierno representativa, republicana y federal

En la Argentina, las leyes determinan que el país adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal. Es **representativa** porque el pueblo gobierna a través de los representantes que elige para que gobiernen por él. Es **republicana** porque se trata de una república, en la que el poder del Estado surge del pueblo y cada ciudadano es igual a los demás ante las leyes. Es **federal** porque indica que cada una de las provincias que componen el país es autónoma, es decir, se organiza y gobierna en forma independiente, tiene su propia Constitución y dicta sus propias leyes, que rigen en todo el territorio provincial.

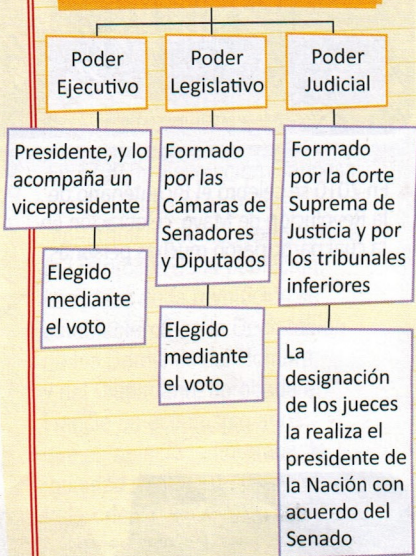
Una de las características de la república como forma de gobierno es la **división de poderes**, según la cual la autoridad nunca se concentra en una persona, sino que existen diferentes poderes que cumplen funciones y colaboran entre sí. En nuestro país, los poderes son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

Los tres poderes del Estado

- El **Poder Ejecutivo** está integrado por un presidente, a quien acompaña un vicepresidente, ambos elegidos por el pueblo mediante el voto. El presidente es el jefe supremo de la Nación, y organiza la administración general del país. Cuenta con la colaboración de un jefe de Gabinete de ministros y varios ministros que se ocupan de áreas específicas del gobierno. El vicepresidente ocupa la presidencia en caso de ausencia o enfermedad del presidente y, además, preside el Senado.
- El **Poder Legislativo** tiene como principal función elaborar y sancionar las leyes de nuestro país, y está compuesto por la Cámara de Diputados, formada por representantes de los ciudadanos, y la Cámara de Senadores, formada por representantes de las provincias. Tanto los diputados como los senadores se eligen mediante el voto directo de los ciudadanos.
- El **Poder Judicial** controla que las leyes se cumplan, y sanciona a quienes las transgreden. Está formado por la Corte Suprema de Justicia y por los tribunales inferiores. La designación de los jueces la realiza el presidente de la Nación con acuerdo del Senado.

CLAVES

Poderes del Estado



La Casa Rosada es la sede del Poder Ejecutivo de la República Argentina. Allí se encuentra el despacho del presidente de la Nación. El edificio se ubica en la calle Balcarce 50, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ▶

